

“Por la cual se adopta en Plan Anual de Vacantes y el Plan de Previsión de Recursos Humanos del Instituto Distrital de Recreación y Deporte para la vigencia 2022”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

En uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las que le confiere la Resolución 006 de 2017 de la Junta Directiva del IDRD, la Resolución 788 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que el literal a) del numeral 2 del artículo 15 de la Ley 909 de 2004 *“Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”*, señala que las entidades públicas deberán a través de las unidades de personal o quien haga sus veces, elaborar los planes estratégicos de recursos humanos.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 612 de 2018 *“Por la cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las Entidades del Estado”*, mediante el cual se adiciono al Capítulo 3 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 1083 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública”* establece que de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*, se deberá integrar los planes institucionales y estratégicos entre otros, el Plan Anual de Vacantes, el Plan de Previsión de Recursos Humanos, el Plan Estratégico de Talento Humano, el Plan Institucional de Capacitación, el Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales y el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que en relación con el Plan Anual de Vacantes y Previsión de Recursos Humanos, de conformidad con el literal b) del numeral 2 del artículo 15 y el numeral 1 del artículo 17 de la Ley 909 de 2004 ibidem, la Subdirección Administrativa y Financiera a través del Área de Talento Humano del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, formuló el Plan Anual de Vacantes y el Plan de Previsión de Recursos Humanos.

Que así mismo y teniendo en cuenta lo establecido en la Circular Externa 02 del 21 de enero de 2022, expedida por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, los Planes deberán publicarse en la página web de la Entidad a más tardar el 31 de enero de 2022.

Que el Plan Anual de Vacantes y el Plan de Previsión de Recursos Humanos vigencia 2022, hace parte integral del Plan Estratégico de Talento Humano vigencia 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.- Adoptar el Plan Anual de Vacantes del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, para la vigencia 2022, el cual forma parte integral de la presente Resolución.

Artículo 2.- Adoptar el Plan de Previsión de Recursos Humanos del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, para la vigencia 2022, el cual forma parte integral de la presente Resolución.

“Por la cual se adopta en Plan Anual de Vacantes y el Plan de Previsión de Recursos Humanos del Instituto Distrital de Recreación y Deporte para la vigencia 2022”

Artículo 3.- La implementación y evaluación del Plan Anual de Vacantes y el Plan de Previsión de Recursos Humanos para la vigencia 2022, adoptado mediante la presente Resolución, será responsabilidad de la Dirección General, la Subdirección Administrativa y Financiera y el Área de Talento Humano.

Artículo 4.- La presente resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., el día **24 de enero del 2022**



BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ
Directora General

Proyectó: Camilo Rojas Ospina – Profesional Universitario Código 219 Grado 03 Área Talento Humano
Revisó: Yadima Díaz Ochoa – Profesional Especializada Código 222 Grado 11 Área Talento Humano
Revisó: Héctor Elpidio Corredor Igua – Subdirector Administrativo y Financiero
Aprobó: Sandra Jaber Martínez – Secretaria General



PLAN ANUAL DE VACANTES

2022

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - ÁREA TALENTO HUMANO

Bogotá Enero D.C., 2022.

CONTENIDO

1	OBJETIVO	3
1.1	OBJETIVOS ESPECIFICOS	3
2.	ALCANCE	3
3.	GLOSARIO	3
3.1.	EMPLEO PÚBLICO	4
3.2.	NIVELES JERÁRQUICOS	4
3.3.	NATURALEZA GENERAL DE LAS FUNCIONES	4
4.	CONTEXTO DIAGNÓSTICO	5
4.1.	ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL IDRD	5
5.	PLANTA DE PERSONAL DEL IDRD	7
6.	VACANTES ACTUALES	11
7.	METODOLOGÍA DE PROVISIÓN	14
7.1.	METODOLOGÍA DE PROVISIÓN A CORTO PLAZO	15
7.1.1	LISTA DE ELEGIBLES	15
7.2	METODOLOGÍA DE PROVISIÓN A MEDIANO PLAZO	15
7.2.1	ENCARGOS	15
7.3	METODOLOGÍA SE PROVISIÓN A LARGO PLAZO	15
7.3.1	PROVISIONALES A LARGO PLAZO	15
8.	PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO	16
9.	NORMATIVIDAD	16

1. OBJETIVO

Definir estrategias para la provisión del talento humano en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, con el fin de identificar las necesidades de la planta de personal, disponiendo de la gestión del talento humano como una estrategia organizacional para el logro de los objetivos y metas misionales, así como las que le sean asignadas en el Plan Distrital de Desarrollo.

1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Definir la forma de provisión de los empleos vacantes en observancia de las normas vigentes, en especial la Ley 909 de 2004 y sus modificaciones.
- Identificar los empleos vacantes en la planta de personal y adelantar las gestiones necesarias para su provisión, cuando así se requiera.

2. ALCANCE

El Plan Anual de Vacantes, es una herramienta de aplicación general que tiene como propósito estructurar y mantener actualizada la información de los cargos vacantes del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, con el fin de programar la provisión de los empleos con vacancia definitiva o temporal, siempre y cuando así se determine y exista la respectiva disponibilidad presupuestal.

Igualmente, permite programar la provisión de los empleos con vacancia definitiva o temporal.

De acuerdo con lo anterior y para tal fin, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, desarrollará el plan anual de vacantes, de acuerdo a las políticas que establezca el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y de conformidad con la normatividad que regule la materia.

3. GLOSARIO

Con el fin de comprender más fácilmente este Plan se muestran a continuación las definiciones de las principales temáticas que se incluyen en el presente documento, las cuales se basan en el Decreto No. 785 de 2005, por medio del cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación y de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales.

3.1. EMPLEO PÚBLICO:

En el artículo 2o. se define el empleo público como “el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer el cumplimiento de los planes de desarrollo y los fines del Estado”.

De igual forma define que las competencias laborales, funciones y requisitos específicos para su ejercicio serán fijados por los respectivos organismos o entidades, con sujeción a los que establezca el Gobierno Nacional de acuerdo con los parámetros señalados en el artículo quinto del presente decreto, salvo para aquellos empleos cuyas funciones y requisitos estén señalados en la Constitución Política o en la ley.”

3.2. NIVELES JERÁRQUICOS:

En el artículo 3° se mencionan 5 niveles jerárquicos que se definen de acuerdo con la naturaleza de sus funciones, competencias y requisitos exigidos para su desempeño.

- Nivel Directivo
- Nivel Asesor
- Nivel Profesional
- Nivel Técnico
- Nivel Asistencial

3.3. NATURALEZA GENERAL DE LAS FUNCIONES:

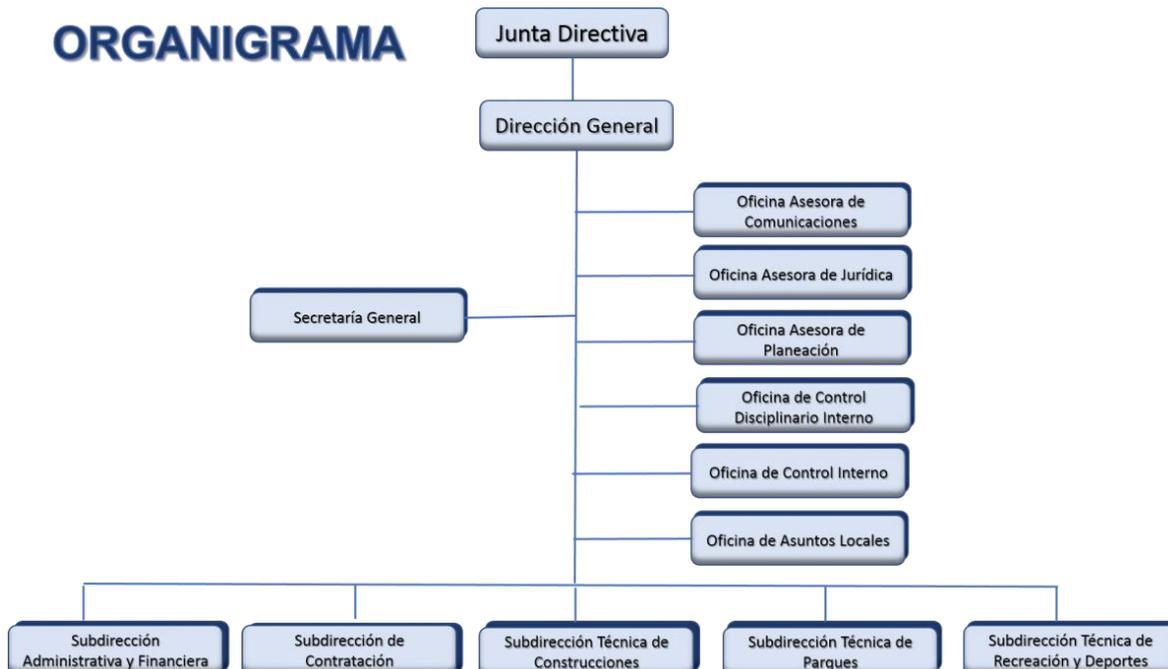
- Nivel Directivo. Comprende los empleos a los cuales corresponden funciones de dirección general, de formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos.
- Nivel Asesor. Agrupa los empleos cuyas funciones consisten en asistir, aconsejar y asesorar directamente a los empleados públicos de la alta dirección de la rama ejecutiva del orden nacional.
- Nivel Profesional. Agrupa los empleos cuya naturaleza demanda la ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional, diferente a la técnica profesional y tecnológica, reconocida por la ley y que, según su complejidad y competencias exigidas, les pueda corresponder funciones de coordinación, supervisión y control de áreas internas encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales.

- Nivel Técnico. Comprende los empleos cuyas funciones exigen el desarrollo de procesos y procedimientos en labores técnicas misionales y de apoyo, así como las relacionadas con la aplicación de la ciencia y la tecnología.
- Nivel Asistencial. Comprende los empleos cuyas funciones implican el ejercicio de actividades de apoyo y complementarias de las tareas propias de los niveles superiores, o de labores que se caracterizan por el predominio de actividades manuales o tareas de simple ejecución.

4. CONTEXTO DIAGNÓSTICO

4.1. Estructura orgánica del Instituto Distrital de Recreación y Deporte

La Resolución No. 006 del 7 de julio de 2017, “Por la cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de las dependencias el Instituto Distrital De Recreación Y Deporte, y se dictan otras disposiciones”, expedida por la Junta Directiva de la Entidad, establece la siguiente estructura orgánica:



1. DIRECCIÓN GENERAL

- 1.1. Oficina Asesora de Comunicaciones
- 1.2. Oficina Asesora de Jurídica
- 1.3. Oficina Asesora de Planeación
- 1.4. Oficina de Control Disciplinario Interno
- 1.5. Oficina de Control Interno
- 1.6. Oficina de Asuntos Locales

2. SECRETARÍA GENERAL

3. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

4. SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

5. SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES

6. SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES

7. SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

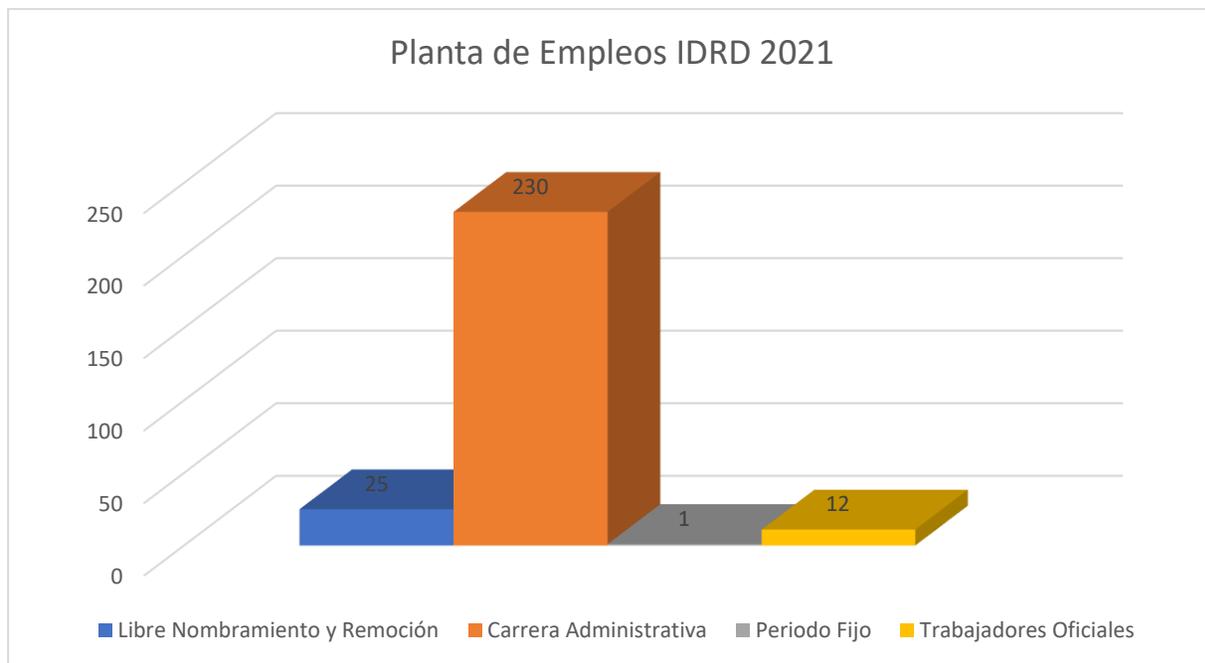
5. PLANTA DE PERSONAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

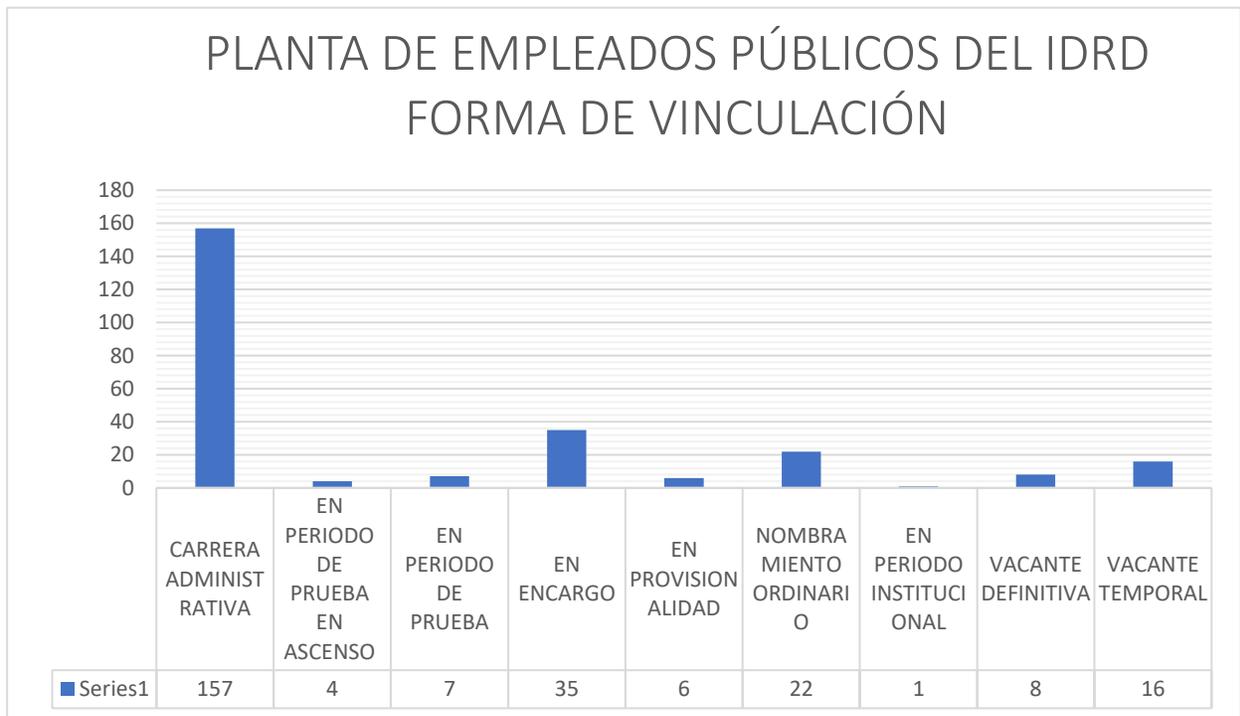
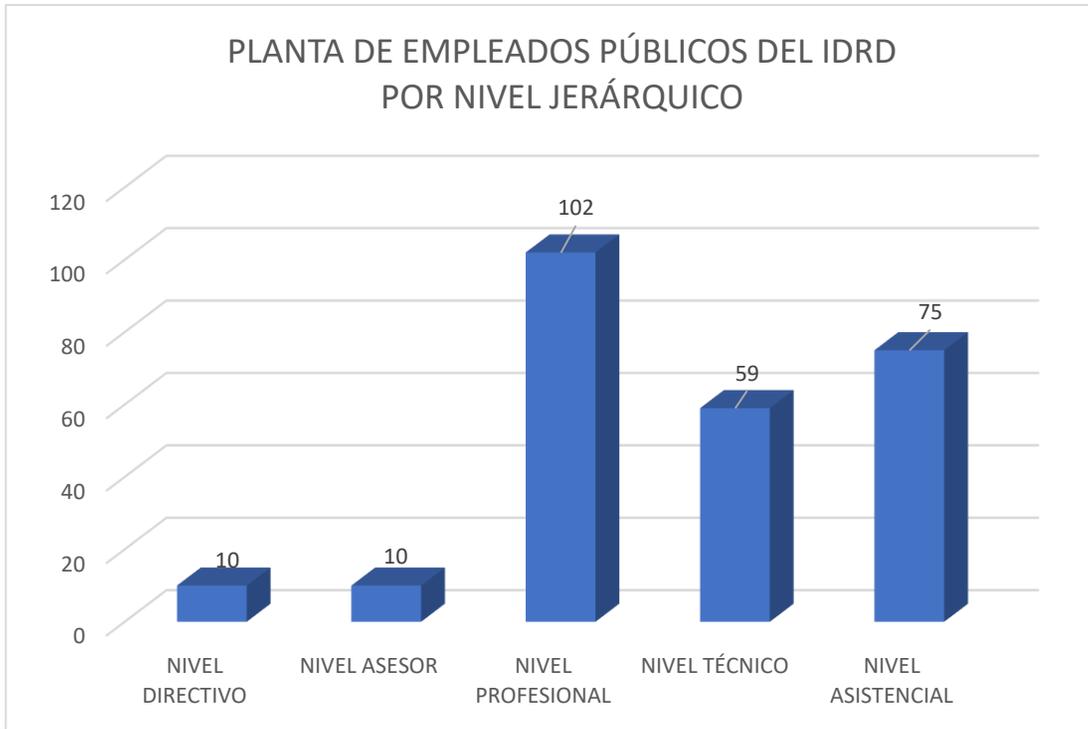
El artículo 3 de la Resolución de Junta Directiva 007 del 7 de julio de 2017 “Por la cual se modifica la Planta de Personal del Instituto Distrital de Recreación y Deporte”, señala que la gestión institucional de la planta de empleos del Instituto Distrital de Recreación y Deporte será la siguiente:

Denominación	Código	Grado	No. de Cargos
DESPACHO DIRECTOR			12
DIRECTOR GENERAL	050	04	1
ASESOR	105	04	1
ASESOR	105	02	1
ASESOR	105	01	5
SECRETARIO EJECUTIVO	425	11	1
SECRETARIO EJECUTIVO	425	10	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	1
CONDUCTOR	480	08	1
PLANTA GLOBAL			244
NIVEL DIRECTIVO			9
SECRETARIO GENERAL	054	03	1
SUBDIRECTOR TÉCNICO	068	02	3
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	068	02	1
SUBDIRECTOR	070	02	1
JEFE DE OFICINA	006	01	3
NIVEL ASESOR			3
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA	115	03	1
JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	115	03	1
JEFE DE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	115	03	1
NIVEL PROFESIONAL			102
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	11	9
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	10	5

Denominación	Código	Grado	No. de Cargos
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	09	10
TESORERO GENERAL	201	08	1
ALMACENISTA GENERAL	215	08	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	07	18
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	06	30
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	05	5
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	3
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	5
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	14
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1
NIVEL TECNICO			59
TECNICO OPERATIVO	314	10	10
TECNICO OPERATIVO	314	07	36
TECNICO OPERATIVO	314	06	3
TECNICO OPERATIVO	314	05	2
TECNICO OPERATIVO	314	03	2
TECNICO OPERATIVO	314	02	6
NIVEL ASISTENCIAL			71
SECRETARIO EJECUTIVO	425	11	5
SECRETARIO EJECUTIVO	425	10	14
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	09	2
CONDUCTOR	480	08	6
SECRETARIO EJECUTIVO	425	06	4
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	06	23
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	05	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	02	6
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	10
TOTAL EMPLEADOS PÚBLICOS			256
TRABAJADORES OFICIALES			12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		02	1

Denominación	Código	Grado	No. de Cargos
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO II			2
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO			3
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO			2
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO		06	1
CELADOR			2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO		10	1
TOTAL			268





6. VACANTES ACTUALES

A continuación, se relacionan las vacantes definitivas y temporales de la planta de empleos del Instituto Distrital de Recreación y Deporte:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	NIVEL	TIPO VACANTE	PERFIL DEL EMPLEO
Asesor	105	01	Asesor	Definitiva*	<p>Título Profesional correspondiente a una de las siguientes disciplinas académicas en:</p> <p>Administración, Administración Financiera, Administración Pública, Administración Pública Territorial, Administración de Empresas, Administración de Empresas y Finanzas, Administración y Finanzas, Gestión y Desarrollo Urbanos, del NBC en Administración;</p> <p>Economía, Negocios Internacionales, Comercio Exterior, Finanzas y Comercio Exterior, Comercio Internacional y Finanzas, Comercio y Negocios Internacionales, del NBC en Economía;</p> <p>Ingeniería Industrial, del NBC en Ingeniería Industrial y afines.</p> <p>Arquitectura del NBC en Arquitectura y Afines;</p> <p>Derecho, Jurisprudencia, Derecho y Ciencias Políticas, del NBC en Derecho y afines.</p> <p>Título de posgrado en modalidad especialización, en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p>
Profesional Especializado	222	06	Profesional	Definitiva	<p>Título Profesional correspondiente a una de las siguientes disciplinas académicas en:</p> <p>Administración de Empresas, Administración Pública, del NBC en Administración;</p> <p>Economía, del NBC en Economía;</p> <p>Contaduría Pública, del NBC en Contaduría Pública;</p> <p>Título de posgrado en modalidad especialización, en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Matricula o Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>
Profesional Especializado	222	06	Profesional	Definitiva	<p>Título Profesional correspondiente a una de las siguientes disciplinas académicas en:</p> <p>Administración de Empresas, Administración Pública, del NBC en Administración;</p> <p>Economía, del NBC en Economía;</p> <p>Ingeniería Industrial, del NBC en Ingeniería Industrial y afines.</p> <p>Título de posgrado en modalidad especialización, en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Matricula o Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>
Técnico Operativo	314	07	Técnico	Definitiva	<p>Título de formación técnica profesional o tecnológica en disciplinas académicas en:</p> <p>Administración de Empresas, Gestión Administrativa, Procesos Administrativos, Administración Judicial, Administración, Gestión de Procesos Administrativos, Procesos Empresariales, del NBC en Administración;</p>

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	NIVEL	TIPO VACANTE	PERFIL DEL EMPLEO
					<p>Gestión Empresarial del NBC en Economía, Contaduría, Contabilidad y Tributaria, Contabilidad del NBC en Contaduría Pública, o</p> <p>Aprobación de tres (3) años de educación superior en disciplinas académicas en:</p> <p>Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Financiera del NBC en Administración;</p> <p>Economía del NBC en Economía o</p> <p>Contaduría del NBC en Contaduría Pública</p>
Técnico Operativo	314	07	Técnico	Definitiva	<p>Título de formación técnica profesional o tecnológica en disciplinas académicas en:</p> <p>Administración de Empresas, Administración Deportiva, Gestión Administrativa, Procesos Administrativos, Administración, Gestión de Procesos Administrativos, Procesos Empresariales, del NBC en Administración;</p> <p>Gestión Empresarial del NBC en Economía,</p> <p>Licenciatura en Educación física, recreación y deporte, Licenciatura en educación básica con énfasis en educación física, deportes y recreación, del NBC en Deportes, Educación Física y Recreación; O.</p> <p>Aprobación de tres (3) años de educación superior en disciplinas académicas en:</p> <p>Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Deportiva, Administración Financiera del NBC en Administración;</p> <p>Economía del NBC en Economía,</p> <p>Licenciatura en Educación física, Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, del NBC en Educación</p> <p>Licenciatura en educación física, Licenciatura en educación física, deporte y recreación, Cultura física y deporte; Ciencias del deporte y la recreación, del NBC en Deportes, Educación Física y Recreación.</p>
Secretario ejecutivo	425	10	Asistencial	Definitiva	Diploma de bachiller en cualquier modalidad.
Secretario ejecutivo	425	06	Asistencial	Definitiva	Diploma de bachiller en cualquier modalidad.
Auxiliar Administrativo	407	02	Asistencial	Definitiva**	Diploma de bachiller en cualquier modalidad.
Profesional Universitario	219	03	Profesional	Temporal	<p>Título Profesional correspondiente a una de las siguientes disciplinas académicas en:</p> <p>Administración de Empresas, Administración Pública, del NBC en Administración;</p> <p>Economía, del NBC en Economía;</p> <p>Matricula o Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>
Profesional Universitario	219	02	Profesional	Temporal	<p>Título Profesional correspondiente a una de las siguientes disciplinas académicas en:</p> <p>Administración Deportiva, Administración de Empresas, del NBC en Administración;</p>

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	NIVEL	TIPO VACANTE	PERFIL DEL EMPLEO
					<p>Economía, del NBC en Economía;</p> <p>Licenciatura en Educación física, Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, del NBC en Educación</p> <p>Licenciatura en educación física, Licenciatura en educación física, deporte y recreación, Cultura física y deporte o Ciencias del deporte y la recreación, del NBC en Deportes, Educación Física y Recreación.</p> <p>Matrícula o Tarjeta Profesional en los casos requeridos por la Ley.</p>
Técnico Operativo	314	10	Técnico	Temporal	<p>Título de formación técnica profesional o tecnológica en disciplinas académicas en:</p> <p>Prevención y rehabilitación a través del deporte, Cuidado Infantil del NBC en Psicología,</p> <p>Atención y cuidado a la primera infancia, Promoción social del NBC en Sociología, Trabajo Social y Afines,</p> <p>Educación física, recreación y deporte, Deporte y Recreación, Recreación dirigida, Educación física, Recreación, Terapia recreativa del NBC en Deportes, Educación Física y Recreación, o</p> <p>Aprobación de tres (3) años de educación superior en disciplinas académicas en:</p> <p>Psicología, Primera Infancia, Terapias psicosociales, Psicología con énfasis en psicología social del NBC en Psicología,</p> <p>Trabajo social, Sociología, Cultura física, deporte y recreación, Buen vivir comunitario del NBC en Sociología, Trabajo Social y Afines o</p> <p>Ciencias del deporte y la recreación, Recreación, Cultura física, deporte y recreación del NBC en Deportes, Educación Física y Recreación.</p>
Técnico Operativo	314	07	Técnico	Temporal	<p>Título de formación técnica profesional o tecnológica en:</p> <p>Gestión de Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional, Gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional, Administración Deportiva, Administración de la Educación Física y el Deporte, del NBC en Administración;</p> <p>Educación Física, Recreación y Deportes del NBC en Deportes, Educación Física y Recreación, o</p> <p>Aprobación de tres (3) años de estudios universitarios en:</p> <p>Licenciatura en Educación física, Licenciatura en Educación Básica, Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, del NBC en Educación.</p> <p>Licenciatura en educación física, Licenciatura en educación física, deporte y recreación, Cultura física y deporte; Ciencias del deporte y la recreación, del NBC en Deportes, Educación Física y Recreación.</p> <p>Administración en Salud Ocupacional, Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional, Administración Deportiva, del NBC en Administración.</p>
Técnico Operativo	314	07	Técnico	Temporal	<p>Título de formación técnica profesional o tecnológica en disciplinas académicas en:</p> <p>Procesos de Gestión Pública, Administración de Sistemas de información y documentación, Gestión de Sistemas Informáticos, Gestión de Entornos Web, Desarrollo de Software y Redes del NBC en Administración</p> <p>Sistemas y desarrollo de software y redes, Administración Informática, Aplicación de Soluciones Informáticas del NBC en Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines o</p>

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	NIVEL	TIPO VACANTE	PERFIL DEL EMPLEO
					Aprobación de tres (3) años de educación superior en disciplinas académicas en: Administración Informática, Administración de Sistemas Informáticos, Administración de Sistemas del NBC en Administración Administración de Sistemas Informáticos, Administración de sistemas de Información, Gestión de Sistemas de Información, Ingeniería de Sistemas con énfasis en Administración e Informática, Ingeniería de Sistemas de Información, Ingeniería en Software, Administración de Sistemas informáticos del NBC en Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.
Secretario ejecutivo	425	10	Asistencial	Temporal	Diploma de bachiller en cualquier modalidad.
Auxiliar Administrativo	407	06	Asistencial	Temporal	Diploma de bachiller en cualquier modalidad.
Auxiliar Administrativo	407	06	Asistencial	Temporal	Diploma de bachiller en cualquier modalidad.
Auxiliar Administrativo	407	06	Asistencial	Temporal	Diploma de bachiller en cualquier modalidad.
Auxiliar Administrativo	407	06	Asistencial	Temporal	Diploma de bachiller en cualquier modalidad.
Auxiliar Administrativo	407	06	Asistencial	Temporal	Diploma de bachiller en cualquier modalidad.
Auxiliar Administrativo	407	06	Asistencial	Temporal	Diploma de bachiller en cualquier modalidad.
Auxiliar Administrativo	407	06	Asistencial	Temporal	Diploma de bachiller en cualquier modalidad.
Auxiliar Administrativo	407	02	Asistencial	Temporal	Diploma de bachiller en cualquier modalidad.
Auxiliar Administrativo	407	01	Asistencial	Temporal	Diploma de bachiller en cualquier modalidad.
Auxiliar Administrativo	407	01	Asistencial	Temporal	Diploma de bachiller en cualquier modalidad.

*Se encuentra en proceso de nombramiento.

** Empleo publicado en la Convocatoria 4 de 2020, en el cual el elegible se posesionará el primero de febrero de 2022

7. METODOLOGÍA DE PROVISIÓN

La provisión de los empleos vacantes de la planta de personal del Instituto Distrital de Recreación y Deporte se hará de la siguiente manera:

- Libre nombramiento y remoción: Serán provistos por nombramiento ordinario, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño y el procedimiento establecido en la ley 909 de 2004 o normas que la sustituyan.
- De periodo fijo: Aplica únicamente para el empleo de Jefe Oficina Control Interno y el mismo se lleva a cabo mediante convocatoria adelantada por el DASCD.
- De carrera administrativa: Serán provistos así:
 - En periodo de prueba o en ascenso con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito.
 - En encargo mientras se surte el proceso de selección.
 - Provisional en caso de que no pueda ser provisto por ninguna de las situaciones anteriores.
- Provisionalidad: En el evento en que no exista funcionario de carrera administrativa para ocupar la vacante mediante encargo, se podrá realizar nombramientos provisionales.

7.1 METODOLOGÍA DE PROVISIÓN A CORTO PLAZO

7.1.1. LISTA DE ELEGIBLES

La provisión de los empleos en vacancia definitiva, se llevarán a cabo a través de las listas de elegibles que sean expedidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

7.2 METODOLOGÍA DE PROVISIÓN A MEDIANO PLAZO

7.2.1 ENCARGOS

La provisión mediante la figura de encargos se realizará de acuerdo con lo previsto en el *Instructivo de Encargos* vigente al interior del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

7.3 METODOLOGÍA DE PROVISIÓN A LARGO PLAZO

7.3.1 PROVISIONALES A LARGO PLAZO

En el evento de no poder proveer mediante encargo los empleos de vacancia definitiva, se podrá realizar nombramientos provisionales.

Los cargos que se encuentren en vacancia definitiva serán incorporados a los nuevos procesos de convocatoria que sean adelantados por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

8. PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

La Subdirección Administrativa y Financiera y el Área de Talento Humano realizarán seguimiento frente al cumplimiento de los procedimientos internos y normatividad vigente en materia de provisión de vacantes.

9. NORMATIVIDAD

- Ley 909 de 2004 por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1960 de 2019.
- Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública.
- Decreto 2482 de 2012, artículo 3 literal c).



HÉCTOR ELPIDIO CORREDOR IGUA
Subdirector Administrativo y Financiero



YADIMA DÍAZ OCHOA
Profesional Especializada 222-11
Área Talento Humano



PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

2022

**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - ÁREA TALENTO HUMANO**

Bogotá Enero D.C., 2022

CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	3
2.	ARTICULACIÓN DEL PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS CON EL PLAN DE ACCIÓN DEL IDRD	4
3.	ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL IDRD	4
3.1	PLANTA DE PERSONAL DEL IDRD	6
3.2	ANÁLISIS DE LA PLANTA DE PERSONAL	10
4.	DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES	11
4.1	ACCIONES A SEGUIR	11
4.2	EMPLEOS EN VACANCIA	11
5.	NORMATIVIDAD	15

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Previsión de Recursos Humanos del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR, surge en cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 909 de 2004 y decretos reglamentarios y en cumplimiento del Decreto 612 de abril 4 de 2018, además de concretar una estrategia para la toma de decisiones de la Alta Dirección.

Se encuentra enmarcado dentro del Plan Estratégico del Talento Humano, como uno de los planes temáticos que contribuye con la determinación de las necesidades de personal que se requieren para cumplir con los propósitos misionales.

La norma aludida establece: *“Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance:*

- a) Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias;*
- b) Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación;*
- c) Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.*

Todas las entidades y organismos a quienes se les aplica la presente ley, deberán mantener actualizadas las plantas globales de empleos necesarias para el cumplimiento eficiente de las funciones a su cargo, para lo cual tendrán en cuenta las medidas de racionalización del gasto. El Departamento Administrativo de la Función Pública podrá solicitar la información que requiera al respecto para la formulación de las políticas sobre la administración del recurso humano”.

El presente documento muestra el análisis de la Previsión de Recursos Humanos para el IDR, como una herramienta que pretende consolidar y actualizar la información correspondiente a los cargos vacantes, así como determinar los lineamientos y su forma de provisión, con el objetivo de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, siempre y cuando existan recursos financieros para ello.

2. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS CON EL PLAN DE ACCIÓN DEL IDRD

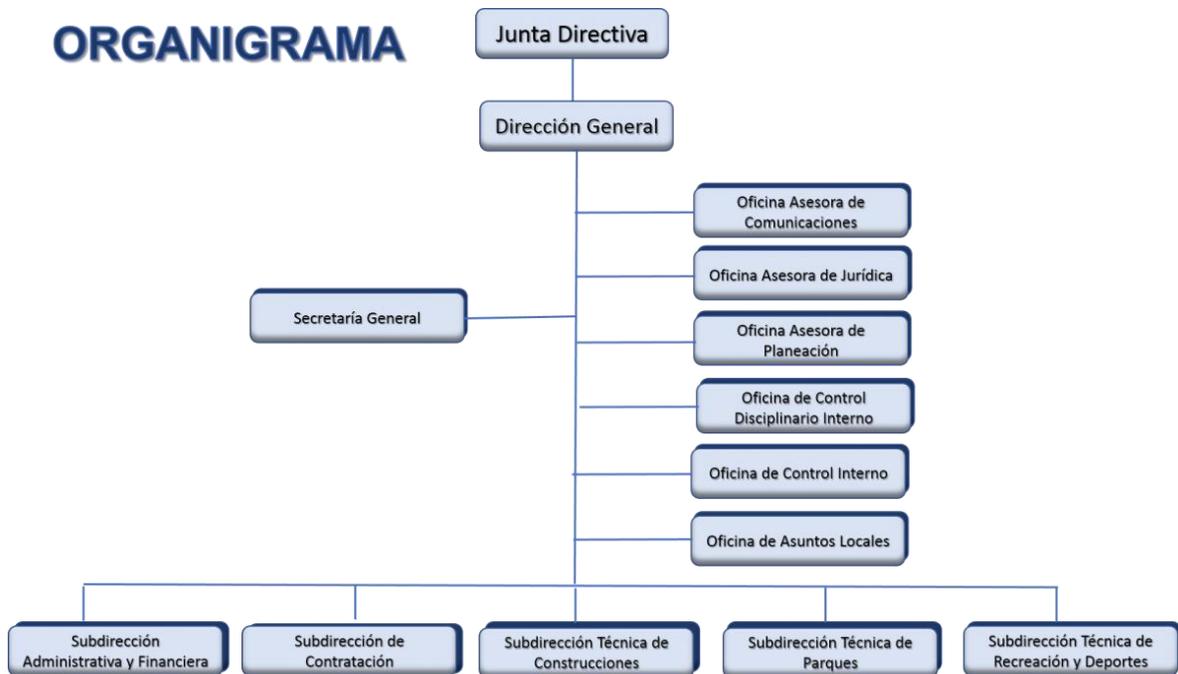
El presente plan tiene como objetivo aportar al cumplimiento de los proyectos de inversión Fortalecimiento de la Gestión Institucional y Modernización Institucional del Plan Estratégico Institucional del IDRD.

Comprende el análisis de la planta de personal de la entidad, su distribución actual, las necesidades de personal y las acciones que el IDRD desarrolla para la provisión de los cargos vacantes para garantizar el cumplimiento de los objetivos misionales.

3. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

La Resolución No. 006 del 7 de julio de 2017, “Por la cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de las dependencias el Instituto Distrital De Recreación Y Deporte, y se dictan otras disposiciones”, expedida por la Junta Directiva de la Entidad, establece la siguiente estructura orgánica:

ORGANIGRAMA



1. DIRECCIÓN GENERAL

- 1.1. Oficina Asesora de Comunicaciones
- 1.2. Oficina Asesora de Jurídica
- 1.3. Oficina Asesora de Planeación
- 1.4. Oficina de Control Disciplinario Interno
- 1.5. Oficina de Control Interno
- 1.6. Oficina de Asuntos Locales

2. SECRETARIA GENERAL

3. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

4. SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

5. SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES

6. SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES

7. SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

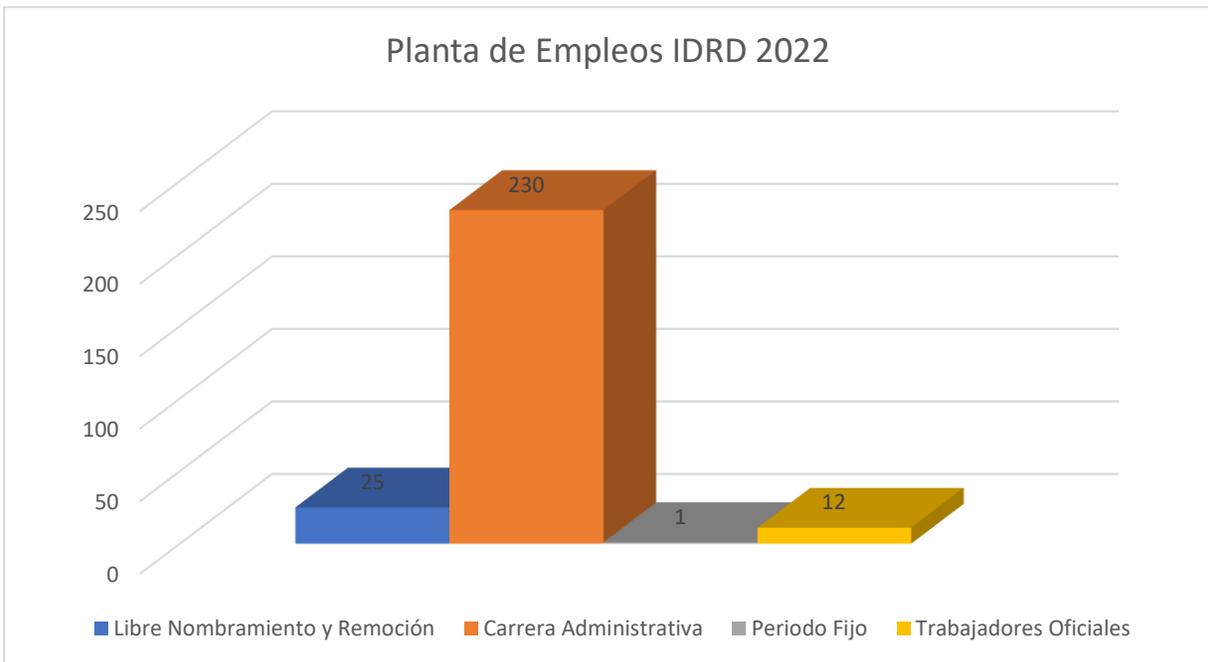
3.1 PLANTA DE PERSONAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

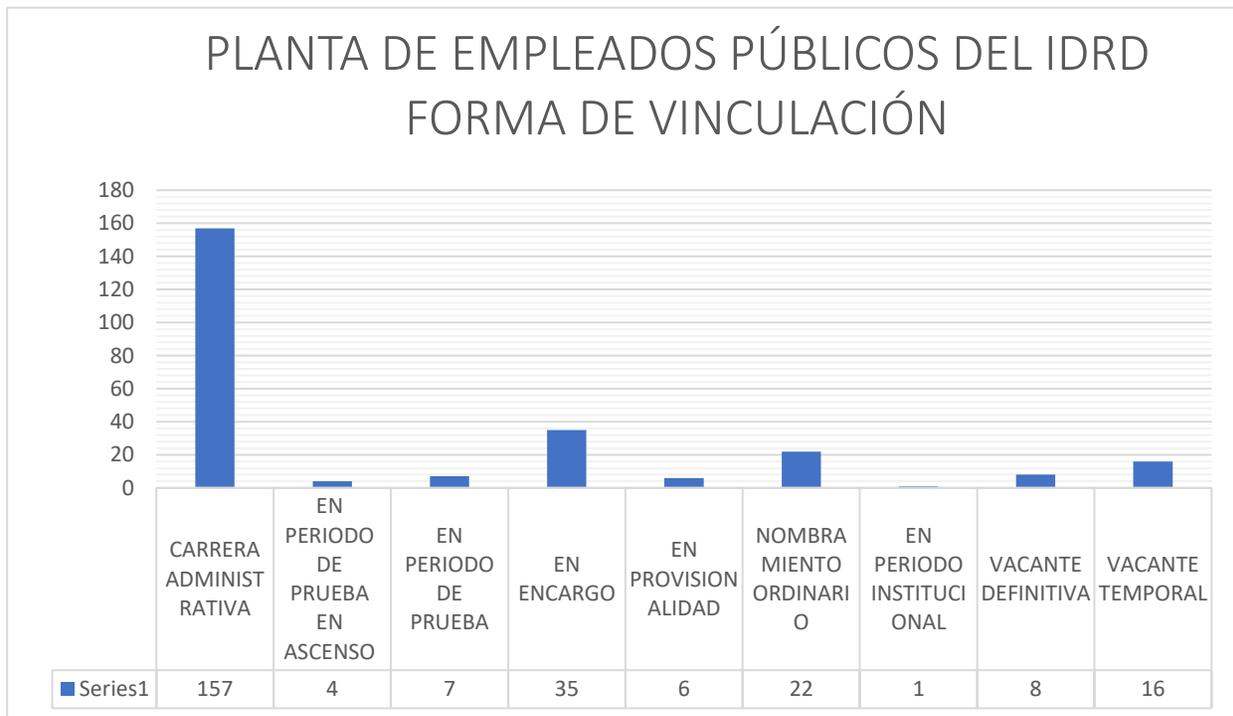
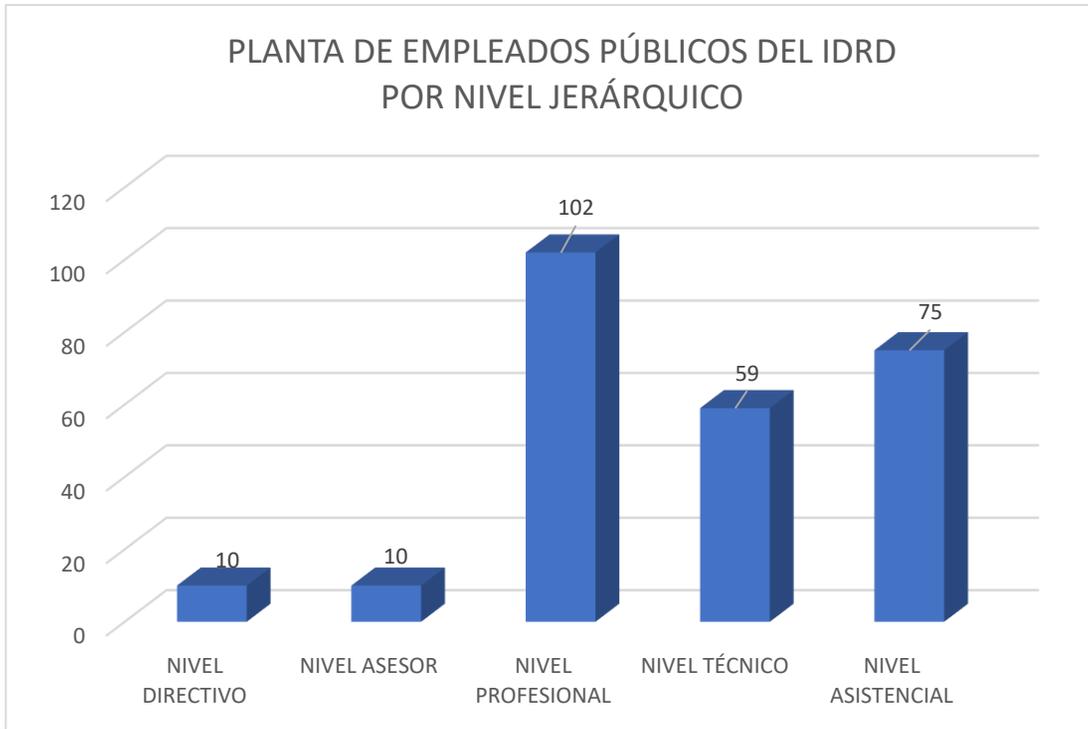
El artículo 3 de la Resolución de Junta Directiva 007 del 7 de julio de 2017 “Por la cual se modifica la Planta de Personal del Instituto Distrital de Recreación y Deporte”, señala que la gestión institucional de la planta de empleos del Instituto Distrital de Recreación y Deporte será la siguiente:

Denominación	Código	Grado	No. de Cargos
DESPACHO DIRECTORA			12
DIRECTOR GENERAL	050	04	1
ASESOR	105	04	1
ASESOR	105	02	1
ASESOR	105	01	5
SECRETARIO EJECUTIVO	425	11	1
SECRETARIO EJECUTIVO	425	10	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	1
CONDUCTOR	480	08	1
PLANTA GLOBAL			244
NIVEL DIRECTIVO			9
SECRETARIO GENERAL	054	03	1
SUBDIRECTOR TÉCNICO	068	02	3
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	068	02	1
SUBDIRECTOR	070	02	1
JEFE DE OFICINA	006	01	3
NIVEL ASESOR			3
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA	115	03	1
JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	115	03	1
JEFE DE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	115	03	1
NIVEL PROFESIONAL			102
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	11	9
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	10	5

Denominación	Código	Grado	No. de Cargos
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	09	10
TESORERO GENERAL	201	08	1
ALMACENISTA GENERAL	215	08	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	07	18
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	06	30
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	05	5
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	3
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	5
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	14
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1
NIVEL TECNICO			59
TECNICO OPERATIVO	314	10	10
TECNICO OPERATIVO	314	07	36
TECNICO OPERATIVO	314	06	3
TECNICO OPERATIVO	314	05	2
TECNICO OPERATIVO	314	03	2
TECNICO OPERATIVO	314	02	6
NIVEL ASISTENCIAL			71
SECRETARIO EJECUTIVO	425	11	5
SECRETARIO EJECUTIVO	425	10	14
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	09	2
CONDUCTOR	480	08	6
SECRETARIO EJECUTIVO	425	06	4
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	06	23
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	05	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	02	6
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	10
TOTAL EMPLEADOS PÚBLICOS			256
TRABAJADORES OFICIALES			12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		02	1

Denominación	Código	Grado	No. de Cargos
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO II			2
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO			3
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO			2
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO		06	1
CELADOR			2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO		10	1
TOTAL			268





3.2 ANÁLISIS DE LA PLANTA DE PERSONAL

El empleo público es el núcleo básico de la estructura de la función pública. Por empleo se entiende el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer el cumplimiento de los planes de desarrollo y los fines del Estado.

“Los servidores públicos están al servicio del Estado y de la comunidad; ejercerán sus funciones en la forma prevista por la Constitución, la ley y el reglamento”

La Constitución Política de 1991, en su artículo 123 establece tres categorías distintas de servidores públicos: los miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios.

Para el caso del Instituto Distrital de Recreación y Deporte se cuenta con empleos de carrera administrativa, definidos en la Constitución Política, artículo 125 como aquellos empleos en los órganos y entidades del Estado lo cuales están constituidos por los funcionarios cuyo sistema de nombramiento se hace por concurso público que realiza la Comisión Nacional del Servicio Civil. El ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se hace previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes. El retiro se hará: por calificación no satisfactoria en el desempeño del empleo; por violación del régimen disciplinario y por las demás causales previstas en la Constitución o la ley.

En cuanto a los empleos de libre nombramiento y remoción sobre este particular la Corte Constitucional en Sentencia C-514 de 1994, MP. José Gregorio Hernández Galindo, sostuvo que: "Estos cargos, de libre nombramiento y remoción, no pueden ser otros que los creados de manera específica, según el catálogo de funciones del organismo correspondiente, para cumplir un papel directivo, de manejo, de conducción u orientación institucional, en cuyo ejercicio se adoptan políticas o directrices fundamentales, o los que implican la necesaria confianza de quien tiene a su cargo dicho tipo de responsabilidades.

En este último caso no se habla de la confianza inherente al cumplimiento de toda función pública, que constituye precisamente uno de los objetivos de la carrera pues el trabajador que es nombrado o ascendido por méritos va aquilatando el grado de fe institucional en su gestión, sino de la confianza inherente al manejo de asuntos pertenecientes al exclusivo ámbito de la reserva y el cuidado que requieren cierto tipo de funciones, en especial aquellas en cuya virtud se toman las decisiones de mayor trascendencia para el ente de que se trata.", para el IDRD son los cargos de nivel directivo y asesor.

Y los empleos de periodo fijo clasificados en la Constitución o en la ley con esta naturaleza, que para el caso del IDR D corresponde al Jefe de la Oficina de Control Interno.

4. DIAGNOSTICO DE NECESIDADES

Una vez realizado el análisis de la planta actual del IDR D, e identificadas las vacantes, las cuales se pueden traducir en una de las necesidades de las diferentes dependencias de la entidad donde éstas se encuentran, es importante manifestar que la entidad a la fecha no cuenta con un estudio que permita establecer si existe o no un déficit de empleos, toda vez que con el talento humano de la planta se cumple la misionalidad de la Entidad.

Por otra parte, en la vigencia 2021 la Comisión Nacional del Servicio Civil, llevó a cabo la convocatoria Distrito 4 para proveer los empleos que se encontraban en vacancia definitiva, para los cuales se están llevando a cabo los nombramientos en período de prueba.

4.1 ACCIONES A SEGUIR

En cuanto a las vacantes definitivas y temporales serán objeto de provisión de conformidad con la normatividad vigente.

De otra parte, en lo que tiene que ver con la provisión mediante encargo y/o nombramiento provisional de los empleos vacantes, la Entidad cuenta dentro de su presupuesto de la vigencia 2022 con los recursos para cubrir dichos gastos de nómina.

4.2 VACANTES ACTUALES

A continuación, se relacionan las vacantes definitivas y temporales de la planta de empleos del Instituto Distrital de Recreación y Deporte:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	NIVEL	TIPO VACANTE	PERFIL DEL EMPLEO
Asesor	105	01	Asesor	Definitiva*	Título Profesional correspondiente a una de las siguientes disciplinas académicas en: Administración, Administración Financiera, Administración Pública, Administración Pública Territorial, Administración de Empresas, Administración de Empresas y Finanzas, Administración y Finanzas, Gestión y Desarrollo Urbanos, del NBC en Administración; Economía, Negocios Internacionales, Comercio Exterior, Finanzas y Comercio Exterior, Comercio Internacional y Finanzas, Comercio y Negocios Internacionales, del NBC en Economía;

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	NIVEL	TIPO VACANTE	PERFIL DEL EMPLEO
					<p>Ingeniería Industrial, del NBC en Ingeniería Industrial y afines.</p> <p>Arquitectura del NBC en Arquitectura y Afines;</p> <p>Derecho, Jurisprudencia, Derecho y Ciencias Políticas, del NBC en Derecho y afines.</p> <p>Título de posgrado en modalidad especialización, en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p>
Profesional Especializado	222	06	Profesional	Definitiva	<p>Título Profesional correspondiente a una de las siguientes disciplinas académicas en:</p> <p>Administración de Empresas, Administración Pública, del NBC en Administración;</p> <p>Economía, del NBC en Economía;</p> <p>Contaduría Pública, del NBC en Contaduría Pública;</p> <p>Título de posgrado en modalidad especialización, en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Matricula o Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>
Profesional Especializado	222	06	Profesional	Definitiva	<p>Título Profesional correspondiente a una de las siguientes disciplinas académicas en:</p> <p>Administración de Empresas, Administración Pública, del NBC en Administración;</p> <p>Economía, del NBC en Economía;</p> <p>Ingeniería Industrial, del NBC en Ingeniería Industrial y afines.</p> <p>Título de posgrado en modalidad especialización, en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Matricula o Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>
Técnico Operativo	314	07	Técnico	Definitiva	<p>Título de formación técnica profesional o tecnológica en disciplinas académicas en:</p> <p>Administración de Empresas, Gestión Administrativa, Procesos Administrativos, Administración Judicial, Administración, Gestión de Procesos Administrativos, Procesos Empresariales, del NBC en Administración;</p> <p>Gestión Empresarial del NBC en Economía, Contaduría, Contabilidad y Tributaria, Contabilidad del NBC en Contaduría Pública, o</p> <p>Aprobación de tres (3) años de educación superior en disciplinas académicas en:</p> <p>Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Financiera del NBC en Administración;</p> <p>Economía del NBC en Economía o</p> <p>Contaduría del NBC en Contaduría Pública</p>
Técnico Operativo	314	07	Técnico	Definitiva	<p>Título de formación técnica profesional o tecnológica en disciplinas académicas en:</p> <p>Administración de Empresas, Administración Deportiva, Gestión Administrativa, Procesos Administrativos, Administración, Gestión</p>

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	NIVEL	TIPO VACANTE	PERFIL DEL EMPLEO
					<p>de Procesos Administrativos, Procesos Empresariales, del NBC en Administración;</p> <p>Gestión Empresarial del NBC en Economía,</p> <p>Licenciatura en Educación física, recreación y deporte, Licenciatura en educación básica con énfasis en educación física, deportes y recreación, del NBC en Deportes, Educación Física y Recreación; O.</p> <p>Aprobación de tres (3) años de educación superior en disciplinas académicas en:</p> <p>Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Deportiva, Administración Financiera del NBC en Administración;</p> <p>Economía del NBC en Economía,</p> <p>Licenciatura en Educación física, Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, del NBC en Educación</p> <p>Licenciatura en educación física, Licenciatura en educación física, deporte y recreación, Cultura física y deporte; Ciencias del deporte y la recreación, del NBC en Deportes, Educación Física y Recreación.</p>
Secretario ejecutivo	425	10	Asistencial	Definitiva	Diploma de bachiller en cualquier modalidad.
Secretario ejecutivo	425	06	Asistencial	Definitiva	Diploma de bachiller en cualquier modalidad.
Auxiliar Administrativo	407	02	Asistencial	Definitiva**	Diploma de bachiller en cualquier modalidad.
Profesional Universitario	219	03	Profesional	Temporal	<p>Título Profesional correspondiente a una de las siguientes disciplinas académicas en:</p> <p>Administración de Empresas, Administración Pública, del NBC en Administración;</p> <p>Economía, del NBC en Economía;</p> <p>Matrícula o Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>
Profesional Universitario	219	02	Profesional	Temporal	<p>Título Profesional correspondiente a una de las siguientes disciplinas académicas en:</p> <p>Administración Deportiva, Administración de Empresas, del NBC en Administración;</p> <p>Economía, del NBC en Economía;</p> <p>Licenciatura en Educación física, Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, del NBC en Educación</p> <p>Licenciatura en educación física, Licenciatura en educación física, deporte y recreación, Cultura física y deporte o Ciencias del deporte y la recreación, del NBC en Deportes, Educación Física y Recreación.</p> <p><u>Matrícula o Tarjeta Profesional en los casos requeridos por la Ley.</u></p>
Técnico Operativo	314	10	Técnico	Temporal	<p>Título de formación técnica profesional o tecnológica en disciplinas académicas en:</p> <p>Prevención y rehabilitación a través del deporte, Cuidado Infantil del NBC en Psicología,</p> <p>Atención y cuidado a la primera infancia, Promoción social del NBC en Sociología, Trabajo Social y Afines,</p>

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	NIVEL	TIPO VACANTE	PERFIL DEL EMPLEO
					<p>Educación física, recreación y deporte, Deporte y Recreación, Recreación dirigida, Educación física, Recreación, Terapia recreativa del NBC en Deportes, Educación Física y Recreación, o</p> <p>Aprobación de tres (3) años de educación superior en disciplinas académicas en:</p> <p>Psicología, Primera Infancia, Terapias psicosociales, Psicología con énfasis en psicología social del NBC en Psicología,</p> <p>Trabajo social, Sociología, Cultura física, deporte y recreación, Buen vivir comunitario del NBC en Sociología, Trabajo Social y Afines o</p> <p>Ciencias del deporte y la recreación, Recreación, Cultura física, deporte y recreación del NBC en Deportes, Educación Física y Recreación.</p>
Técnico Operativo	314	07	Técnico	Temporal	<p>Título de formación técnica profesional o tecnológica en:</p> <p>Gestión de Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional, Gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional, Administración Deportiva, Administración de la Educación Física y el Deporte, del NBC en Administración;</p> <p>Educación Física, Recreación y Deportes del NBC en Deportes, Educación Física y Recreación, o</p> <p>Aprobación de tres (3) años de estudios universitarios en:</p> <p>Licenciatura en Educación física, Licenciatura en Educación Básica, Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, del NBC en Educación.</p> <p>Licenciatura en educación física, Licenciatura en educación física, deporte y recreación, Cultura física y deporte; Ciencias del deporte y la recreación, del NBC en Deportes, Educación Física y Recreación.</p> <p>Administración en Salud Ocupacional, Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional, Administración Deportiva, del NBC en Administración.</p>
Técnico Operativo	314	07	Técnico	Temporal	<p>Título de formación técnica profesional o tecnológica en disciplinas académicas en:</p> <p>Procesos de Gestión Pública, Administración de Sistemas de información y documentación, Gestión de Sistemas Informáticos, Gestión de Entornos Web, Desarrollo de Software y Redes del NBC en Administración</p> <p>Sistemas y desarrollo de software y redes, Administración Informática, Aplicación de Soluciones Informáticas del NBC en Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines o</p> <p>Aprobación de tres (3) años de educación superior en disciplinas académicas en:</p> <p>Administración Informática, Administración de Sistemas Informáticos, Administración de Sistemas del NBC en Administración</p> <p>Administración de Sistemas Informáticos, Administración de sistemas de Información, Gestión de Sistemas de Información, Ingeniería de Sistemas con énfasis en Administración e Informática, Ingeniería de Sistemas de Información, Ingeniería en Software, Administración de Sistemas informáticos del NBC en Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.</p>
Secretario ejecutivo	425	10	Asistencial	Temporal	Diploma de bachiller en cualquier modalidad.
Auxiliar Administrativo	407	06	Asistencial	Temporal	Diploma de bachiller en cualquier modalidad.
Auxiliar Administrativo	407	06	Asistencial	Temporal	Diploma de bachiller en cualquier modalidad.

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	NIVEL	TIPO VACANTE	PERFIL DEL EMPLEO
Auxiliar Administrativo	407	06	Asistencial	Temporal	Diploma de bachiller en cualquier modalidad.
Auxiliar Administrativo	407	06	Asistencial	Temporal	Diploma de bachiller en cualquier modalidad.
Auxiliar Administrativo	407	06	Asistencial	Temporal	Diploma de bachiller en cualquier modalidad.
Auxiliar Administrativo	407	06	Asistencial	Temporal	Diploma de bachiller en cualquier modalidad.
Auxiliar Administrativo	407	06	Asistencial	Temporal	Diploma de bachiller en cualquier modalidad.
Auxiliar Administrativo	407	02	Asistencial	Temporal	Diploma de bachiller en cualquier modalidad.
Auxiliar Administrativo	407	01	Asistencial	Temporal	Diploma de bachiller en cualquier modalidad.
Auxiliar Administrativo	407	01	Asistencial	Temporal	Diploma de bachiller en cualquier modalidad.

*Se encuentra en proceso de nombramiento.

** Empleo publicado en la Convocatoria 4 de 2020, en el cual el elegible se posesionará el primero de febrero de 2022

5. NORMATIVIDAD

- Ley 909 de 2004 por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1960 de 2019.
- Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública.



HÉCTOR ELPIDIO CORREDOR IGUA
Subdirector Administrativo y Financiero



YADIMA DÍAZ OCHOA
Profesional Especializada 222-11
Área Talento Humano